

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD / RCO / MCC / RDPMM / pgv.-



DECRETO EXENTO N° 73 /

CAUQUENES,

05 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°.- Programa duelo comunal por sensible fallecimiento del Ex Alcalde Juan Carlos Muñoz Rojas, enviado por Jefe de Gabinete Alcaldía, en el cual solicita Giro a Rendir, por un monto de \$300.000.-;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE** Giro a Rendir a Nombre de **Don Terán Valenzuela Contreras**, necesario para la Adquisición de arreglo floral del escudo de Cauquenes;

2°. **Autorizase** el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 300.000;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL E. CONTRERA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Control.
- Jurídico.
- Alcaldía
- Archivo DAF.